



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00672782--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA PERSONAL DOCENTE

VISTO:

El Expediente N° EX-2024-00672782—UNC-ME#FAUD, por el que el Arquitecto MATEO GAMBA (LEGAJO N° 58235), eleva renuncia a su cargo Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta, en razón de motivo personales,

Que en virtud de ello, corresponde aceptar la renuncia definitiva presentada por el Arq. GAMBA, al cargo que se detalla a continuación:

- cargo de Profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de Arquitectura II “A”,

Que el Area de Personal ha emitido el correspondiente informe técnico, por el que corresponde que se acepte la renuncia a partir del 01/09/2024.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Arquitecto GAMBA (LEGAJO N° 58235), en sus cargos de:

- Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple, interino, en la cátedra de Arquitectura II “A”,

a partir del 01 de Septiembre del año 2024.

ARTICULO 2°: Agradecer al Arquitecto GAMBA, por los servicios prestados a esta Facultad durante su actuación como Personal Docente de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO 3°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo

Directivo.

ARTICULO 4°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO